

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.561

Subscription en Córdoba.
Nueva de Córdoba.....

Por un mes.....	2 Ptas.
Por trimestre...	5,50 »
Por un mes.....	2,50 »
Por trimestre...	7 »

JUEVES 5 DE MARZO DE 1885.

Las señoras suscriptoras á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

EL PAN Y LAS HARINAS EN LA EDAD MEDIA.

II

Durante la edad media, aún ejercían superior autoridad las doctrinas de Aristóteles y Galeno; sin embargo, ya por el siglo XIII, la escuela de Salerno promulgaba sus preceptos, en los que se puede ver, no había sido olvidado el pan.

Excluir de la mesa, sin recelo el pan caliente, el que tiene moho. Las pastas hechas y el bizcocho seco. La prudencia para el pan escoge fresco el grano y de origen lino. Masa del pan, salada y amasada. Con ojos en la misma del fermento. Enjendra bilis la corteza seca. Miga, de comer algo ligero. Pan bien cocido, de buena levadura. Así tiene que ser, si nó no es bueno.

El 24 de Mayo de 1668, la facultad de Medicina de Paris, después de una larga discusión sobre la levadura, decretó por 45 votos contra 30, que la levadura es nociva á la salud y perjudicial al cuerpo humano á causa de su acritud, nacida de la putrefacción de la cebada en el agua.

Gug-Patin, decía á este propósito: «Noa renuiremos un día de estos y haremos el proceso de la levadura de cerveza, que no es más que una vieja esgúrea. Sin embargo, tuvo un defensor este fermento en La Condamine, que haciendo la historia de esta notable discusión, del origen del pan blando, burlase particularmente del Dr. Brayer, uno de los adversarios más encarnizados de la levadura, y termina: Viene la muerte volando Sobre alas de pan blando.»

El temor de la muerte no impidió el pueblo reclamar con preferencia la elaboración de sus pequeños panes; también el Parlamento rehusó fiscalizar la defensa de la facultad de Medicina. El decreto de 1670, permitió el uso de la levadura, con tal que fuera fresca.

En el siglo XIII, Soligano, Jarquet, Parmentier, Lastragie, los abates Rossier, Delaharre y Poncelet, estudiaron con sumo interés todo lo concerniente á la elaboración y manipulación de los cereales. Unicamente resumiremos en

breves párrafos la memoria publicada por Parmentier en 1789, que dá sobre las harinas, la levadura y el pan caracteres que aún pueden servir hoy.

1.º Harinas. A fin de obtener una buena harina, es necesario emplear un grano de primera elección, que esté previamente desecado en el granero. Sin embargo, para que el trigo sirva en la molinenda, es necesario que conserve un poco de humedad, sin la cual las diferentes partes del grano se dividen por igual y el salvado pulverizado pasa á través de los tamices más tupidos, dando lugar á una harina picada y sucia.

La harina debe estar ligeramente caliente al salir de la piedra, siendo necesario que el salvado salga por completo vacío, sin contener harina alguna.

Si esta última llega caliente á el arte-son, las partes sabrosas del grano se volatilizan por la fuerte acción de la piedra; la parte acerosa del trigo aumenta de color, la materia glutinosa experimenta una especie de descomposición, y la harina que resulta, es rojiza, picada, ligera para el trabajo, sin poseer cuerpo alguno.

Es también muy desventajoso el molar de una sola vez, á molar en cinco ó seis veces, toda la harina que se vaya á necesitar. Al salir de la molinenda, es inútil extender la harina sobre el suelo; es preferible recibirla en el saco y dejarla enfriar, no debiendo salir del mismo, hasta el momento de su empleo, pues así se conserva blanda y seca.

Empleándola tan pronto como se ha molido, embebe la harina menos agua, cuando se amasa, dando una pasta menos consistente, lo que trae una pérdida de más de doce panes por saco de harina del peso de 320 libras.

Una harina de buen trigo, absorbe por lo menos un tercio de su peso de agua; la de inferior calidad no absorbe más que un cuarto y aun un quinto cuando ella proviene de un grano mal molido ó que ha germinado.

La harina de clase superior, es de un amarillo claro, seca y pesada, adhiriéndose á los dedos. Comprimida en la mano, forma una especie de pelota, sin olor, pero de un sabor cuando se echa en la boca, parecido al de la cola fresca.

A simple vista, se reconoce una bu-

na harina, poniendo una pequeña cantidad en la lámina de un cuchillo y examinándola en plenitud; júzgase entonces fácilmente de su blancura, de su fuerza, notándose además si está picada y si contiene salvado.

2.º Levadura. La calidad del pan, depende mucho de la buena procedencia de la levadura, usándose con particular desvío asunto de tanta importancia.

La levadura de la última hornada, tiene á veces ocho días y aun más. La víspera de la ocasión, por la tarde, se deposita esta levadura llena de gomos en un hoyo hecho en medio de la harina, que se destina para la fabricación del pan; se la diluye á menudo con agua ligeramente tibia, mezclada en aquel mismo sitio con un poco de harina de la que forma el hoyo, que viene á ser con poca diferencia la duodécima parte del total que se piensa emplear; se forma de seguida una pasta blanca á medio trabajar que permanece toda la noche en la arte-son, la que debe estar al abrigo del frío y ligeramente templada. Al siguiente día, la masa está resquebrajada por todas partes, hendida y aplastada exhalando un olor agrio.

Si esto ocurre con una levadura semejante, cuando uno piensa hacer buen pan, que pueda esperarse entonces de un mal grano, sobre todo cuando la harina es amasada sin cuidado con agua muy caliente?

El panadero entendido no parece preocuparse más que de los medios de adquirir una buena levadura, bien esponjosa y que no haya tomado más que un poco de olor: coloca desde por la mañana un pedazo de pasta á la que añade en el transcurso del día y hasta tres veces más, una nueva cantidad de harina y de agua. Es así lo que se llama renovar ó reponer la levadura; lo que que tres horas antes de amasar esta se encuentre fermentada y produzca el efecto deseado.

Nada está más sujeto á las vicisitudes de las estaciones, que la pasta en fermentación. En los grandes frios es conveniente emplear el agua caliente y colocar la levadura en una cesta bien tapada próxima al fuego; pero en verano se hace la levadura más sólida con el

agua: es necesario colocarla en una cesta que se pone á seguida en un lugar fresco.

Una levadura puede ser mirada como perfecta cuando haya adquirido el doble de su volumen al hincharse: cuando se apoya ligeramente la mano sobre la misma debe conservar su forma y nadar en el agua; abriéndola debe escapar un olor vinoso agradable.

En verano debe formar el tercio total de la pasta y la mitad durante el invierno. En resúmen, para un buen pan, es necesario buena levadura fresca, en casi todos los tiempos y para la harina de casi todos los trigos. Levadura más granada en los grandes frios y para harinas blandas y húmedas; nunca levaduras viejas y corta cantidad en ninguna estación ni para ninguna harina.

3.º Espuma de cerveza. La acción de la levadura fresca, varía en todo tiempo. En todo tiempo puede violarse, tan rápidamente como el pescado de mar, por causa de un trueno ó viento del mediodía; algunas exalaciones fétidas bastan para echarla á perder, produciendo acidez, amargor y color en el pan: el que se hace con espuma de cerveza, resulta por lo general poco sano; si el primer día es pasable, á la siguiente mañana resulta gris; seco se desmigaja fácilmente, poseyendo un mal gusto que comunica á los guisos y otros platos.

4.º Del pan. La manera de como se construye un horno y después se calienta, tiene una gran influencia sobre las cualidades del pan, pero sería demasiado prolijo entrar aquí en esta clase de detalles.

Se reconoce que el pan está bien cocido, cuando golpeándolo por debajo con la extremidad del dedo, resuena con fuerza y cuando al golpe de el pan, la miga ligeramente comprimida, se rechaza con facilidad.

El pan de pequeño volumen no aprovecha á causa de su evaporación en el horno y de otras manipulaciones de la mano de obra que necesita para ser preparado; por otra parte se secan al cabo de 24 horas y pierden su gusto.

Es útil para los económicos no hacer más que panes redondos de doce libras; se tienen frescos por mucho tiempo. Cuando poseen más peso, son embara-

zosos de manejar, se rezuman, cuecen mal, se emmohecen prontamente y en proporción no nutren tanto, puesto que está probado que poseen en menor volumen mas cantidad de masa.

Otro ahorro que existe en los panes pequeños, es adquirirlo cuando existe cerca de la casa un buen panadero.

El pan preparado por un hombre del oficio, es siempre mejor, y poniendo en parangon los gastos y el tiempo que se pierde, se nota facilmente que el pan comprado cuesta menos caro que el fabricado en la casa.

El pan que se hace con la harina de trigo es el mejor.

Este grano contiene, aparte de la corteza y del germen, un verdadero azúcar, materias extractivas y el almidon como otras muchas plantas; encierra además una sustancia gomosa, elástica, llamada materia glutinosa, poco esencial bajo el punto de vista alimenticio, pero muy importante para la panificación.

Parmentier ignoraba el papel del gluten como materia azoada.

También se usan otros granos para fabricar el pan.

Pan de salvado. Se ha tratado de mezclar el salvado con la harina, lo que está lejos de ser una economía, no solo porque el salvado no alimenta, sino tambien porque perjudica á la mejor preparación del pan: escita el apetito y se digiere entero tal como se come; de suerte que está probado que una libra de pan donde no entre el salvado alimenta más que libra y cuateron de pan con salvado.

Por lo demás, á consecuencia de una discusión habida en la Academia de Medicina de Paris, el Parlamento tomó en 2 de Julio de 1873 el siguiente acuerdo. Ni la parte gruesa ni pequeña que compone el afrocho ó salvado y que se separa de las harinas, debe servir para hacer el pan; además, de no resultar más que un pan que no tendría de ello más que el nombre, resultaría mal sano é indigesto y no valdría por lo regular lo que costaba su fabricación, no siendo útil después de todo mas que á un panadero que quizás perderia el vendorio.

No obstante, Parmentier conocia que el salvado encierra materias nutritivas y

á la Corporación municipal, acompañando los documentos del proyecto, sin los cuales no será aquella admitida. Los documentos consistirán en la memoria descriptiva y los planos. La primera explicará claramente la obra que se intento ejecutar, su situación, objeto, magnitud y sistema de construcción proyectada; y los segundos representarán por duplicado el solar en la escala de 1 por 200, y en la de 1 por 400 la fachada ó fachadas y las secciones transversales que sean necesarias para poder apreciar el proyecto en una extensión ó fondo de 7 metros á lo menos.

Art. 801. Los citados documentos facultativos habrán de autorizarse por el arquitecto ó maestro de obras de la Real Academia de San Fernando encargado de la construcción, el cual quedará responsable por este solo hecho de cuanto al proyecto se refiera y en la misma ocurra, así como de su exacta ejecución, mientras que por escrito no se comunique haber sido relevado por otro facultativo, con la conformidad del que se encargue de proseguir la dirección de los trabajos.

Art. 802. Cuando se trate de modificar la fachada de una casa para aumentarle uno ó mas pisos, abrirle nuevos huecos ó realizar otra construcción análoga, se solicitará de la Corporación municipal el permiso para ejecutaria en igual forma y con los mismos requisitos que expresan los dos artículos anteriores, relacionando detalladamente en la memoria las obras que se pretenden realizar y señalando en los planos con tinta negra las construcciones existentes que hayan de conservarse, con carmin las fábricas que se proyecten de nuevo, con azul los fierros y con tinta amarilla las maderas.

Art. 803. Solo en el caso de que la reforma se li-

instruyan habrán de ser sancionados por el Gobierno de la provincia antes de ananciarse la subasta, y entre las condiciones que sirvan de base á estos contratos se hará constar:

1.º Que las edificaciones se subordinarán al proyecto de construcción aprobado y á cuanto sobre este particular establecen las presentes Ordenanzas.

2.º Que se exime á los adquirentes del pago del impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes que correspondan á la traslación de dominio de dichos terrenos.

3.º Que de no realizarse la construcción dentro de los plazos que se prefijon, revertirán los solares á la Corporación municipal, con pérdida del valor que el rematante haya satisfecho por los mismos.

Art. 798. En este último caso el Ayuntamiento volverá á anunciar la venta del terreno por el tipo y bajo las cláusulas anteriormente sancionadas por la superioridad.

CAPITULO VI

Construcciones y reforma de edificios

Art. 799. Es indispensable el permiso de la Corporación municipal para ejecutar toda obra exterior de reforma de edificios. Se entiende por obra exterior la que se refiere á los muros que corresponden á la vía pública y que son de propiedad pública.

Art. 800. Todo propietario que desee construir alguna obra de nueva planta presentará una solicitud

Art. 785. Si el propietario no confiese por su parte, como puede, encomendarle el justiprecio del terreno al arquitecto municipal, y encarga á otro facultativo competente esta diligencia, habrá de expedir la certificación antes mencionada, ya colectivamente con aquel si hubiere conformidad, ó por separado en caso de discordia, para la tramitación oportuna.

Art. 786. Si hubiera discordancia de pareceres entre ambos peritos la autoridad judicial nombrará un tercero que la dirima, cuyo dictamen prevalecerá sin ulterior recurso. Los honorarios de este perito serán abonados de por mitad entre ambas partes.

Art. 787. La falta de concurrencia del propietario al acto que se menciona ó las dilaciones injustificadas que dificulten la mejora podrán ser corregidas por la autoridad municipal con la multa que estime imponer, sin perjuicio de los demás trámites del expediente, que se proseguirá según en cada caso correspondiera.

Art. 788. Los edificios que se construyan en la ronda de la población y sus arrabales, así como en las inmediaciones de las líneas férreas, carreteras y caminos vecinales, se sujetarán en cuanto á su alineación y emplazamiento á lo establecido por las leyes, como expresan los artículos 907 al 909 de estas Ordenanzas, y relativamente á su construcción y ornamentación á lo dispuesto en las mismas para las edificaciones dentro de la ciudad.

Art. 789. Cuando se pretenda licencia para reconstruir en una calle cuya alineación parcial no se hubiese practicado, se aplazará el permiso hasta que efectuada aquella, expuesto el plano al público y obtenida la aprobación superior con arreglo á las leyes, pueda determinarse la nueva alineación de la línea. Si el pro-

sustancias salinas muy útiles, indicando también su modo de aprovecharlo. La vaporera de la cocción, dice, se coloca el salvado en agua que entra por toda la cubierta y desprunde insensiblemente toda su materia harinosa: á la mañana siguiente agítase el salvado, comprimiéndolo después entre las manos, para acabar de separar todo lo que encierra de alimenticio, no dejando más que el esqueleto. El agua así cargada, después de haber sido tamizada, servía para el amano. Este método es preferible á la decocción. El pan que resulta tiene mejor gusto, es más blanco y limpio y resulta que no se ha perdido todo el salvado.

Del pan de espelta.—La harina de espelta no produciría más que un pan pesado, si no se emplease en su fabricación agua menos fría y otro tanto de levadura que la que se necesita para la de trigo. Trabajando fuertemente la pasta, teniendo cuidado de añadir sal al depósito y un apretar mucho la pasta, se obtiene un pan blanco de una fácil digestión, y que se conserva fresco durante algunos días sin perder su sabor y buen gusto.

Del pan de centeno.—El centeno, como semilla, tiene ventajas que espician su antiguo poderío. El trigo sembrará en tierra húmeda, el centeno alojará en tierra porosa.

El pan de centeno bien hecho, es bueno, sabroso y muy nutritivo; lleva en sí una especie de perfume que gusta á todo el mundo; y si la preocupación lo mira como pesado é indigesto, propio únicamente para los estómagos vigorosos, consiste únicamente en que está mal fabricado.

De la mixtura.—Compréndese bajo este nombre una mezcla de trigo y de centeno, sembrado y recolectado juntos, en proporciones variables, lo que ha dado lugar á las denominaciones de mixtura gruesa y pequeña, y trigo rameado.

El pan que se hace con esta mezcla, es el alimento habitual de los cultivadores, aún los más acomodados. Posee el primer rango después de el pan de trigo, es bueno, sabroso y muy nutritivo, participando de las dos semillas harinosas; á la tiene una ventaja que no posee el pan de trigo, y es que queda fresco largo tiempo, sin que pierda nada de su sabor, que posee por su novedad, ventaja preciosa para los habitantes del campo que no tienen tiempo de cocerlo con frecuencia.

Pan de cebada.—El mejor fabricado, es siempre rojizo, seco, duro y frágil. La miga ni es flexible ni esponjosa, pues pierde esta cualidad casi inmediatamente de su salida del fuego.

Pan de maíz mezclado.—Los habitantes del Languedoc utilizan el maíz, usa-

do sobre todo ó bien bajo la forma de tortas, concocidas bajo el nombre de mifloras ó de canuela. Igualmente se hace pan mezclando partes iguales de esta harina y de la de trigo. Este pan, bien preparado, es agradable á la vista y al paladar, bastante esponjoso, siempre húmedo y de un amarillo claro. El pan de maíz puro es grueso y compacto y los ojos que presenta son siempre paqueños; se enmohece tanto más pronto, cuanto que la estación es más cálida y su mayor volumen.

Del pan de alforfón.—Este pan es siempre de muy mala calidad, endureciéndose prontamente. Desde la mañana siguiente de su cocción se seca, resquebraja, desmenuza y concluye por ser imposible de comer.

Del pan de avena y de mijo.—En algunas comarcas, la avena y el mijo se utilizan para fabricar el pan.

El que resulta del primero de estos granos es pesado, gris y amargo. El que se hace con la segunda, es seco, compacto y seco. Vale más, cuando no se tienen otros recursos alimenticios, consumir estos granos en el estado de harinas ó papillas, puesto que si el trigo es de todos los cereales el que da mejor pan, este es también el que suministra las papillas menos sanas, en tanto que para el maíz, alforfón, avena y mijo, tiene lugar á la inversa.

Pan de patata.—Mezclando la harina de trigo en partes iguales con la de patata, cocida en agua y bien molida, se obtiene un pan que es bueno, sabroso y que se conserva largo tiempo fresco.

La fécula mezclada con un peso igual de patata molida, dá un pan que no es desagradable cuando se le añade un poco de sal, teniendo un ligero gusto herbáceo, propio de la patata.

Pero sin embargo, es preferible emplear la patata como legumbre, puesto que entonces este alimento dispensa de consumir otro tanto de pan. Es necesario, pues, ante todo cultivar la patata. Un campo que pueda sembrar á lo más cinco sacos de trigo, produce 85 de patatas, cuyas cinco medidas suministran otro tanto de alimento más que el trigo.

Pan atizonado.—La cizaña puede volver el pan tóxico; durante las campañas de Italia, M. Gallet observó en los hospitales militares de Tortona y Castel Nuovo, pan que contenía una octava y aun una cuarta parte de cizaña. Este alimento ocasionó la muerte de muchos militares en una sola noche. Una diez y ocho parte de cizaña es suficiente para comunicar al pan propiedades nocivas. El azúcar fué desde luego reconocido como el mejor antidoto. Apoyándose M. Gallet en las esperiencias de Parmentier, observó que añadiendo al pan una cantidad de harina de maíz igual á la que contenía cizaña, desaparecían todas las propiedades nocivas.

Conclusiones generales de Parmentier.—Ninguna sustancia puede dar pan tan ligero como la harina de trigo. Todos los demás granos forman un producto más ó menos pesado y viscoso.

El pan no es solo el alimento más cómodo de transportar y económico, no existiendo otro más análogo á la economía, puesto que encierra las diferentes partes que constituyen esencialmente el alimento. Se pe-
cación de los jugos salivares, limpia los dientes y las encías, adquiere en la boca una modificación que la dispone á una buena y fácil digestión; sería difícil entre la multitud de alimentos que forman el conjunto de sus necesidades uno que por la bondad del grano que suministra, ocupe su puesto.

La experiencia daría la prueba de que mientras más y más luminoso el grano, más alimento contiene, puesto que teniendo una mayor superficie, los jugos del estómago penetran más fácilmente y en abundancia á formar la elaboración y á dar el gusto.

P. Garcia.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 2 se abrió á las dos y veinticinco.

Se leyeron varios dictámenes de correteras.

El señor Barrota reclamó una nota del dote y haber del Consejo de Redención y Enganches hasta 31 de Diciembre de 1884, y el expediente relativo á la creación de una caja de préstamos para los militares, y preguntó qué medidas ha tomado para aliviar la suerte del ejército de Cuba.

El señor Ministro de la Guerra contestó que la nota llegaría mañana al Senado; que el expediente sobre la Caja de préstamos está tramitándose, y respecto al ejército de Cuba, manifestó que el Gobierno procura acabar con los atrasos que las clases activas de Cuba tienen en el cobro de sus haberes.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que los presupuestos están casi ultimados y serán presentados á las Cortes de un día á otro.

Contestó á algunas preguntas del señor

El señor conde de Mascon dió algunas esplicaciones sobre sus preguntas, y llamó la atención del Ministro de Hacienda respecto al retraso de la contabilidad del Estado.

El señor Ministro de Hacienda contestó que procura acabar con dicho retraso, que viene de antiguo.

El señor marqués de Hazas insistió en su deseo de saber la fecha de la

presentación de los próximos presupuestos.

El señor Ministro de Hacienda contestó que el Consejo de Ministros ha de acordar la fecha, y S. M. ha de dignarse firmar el decreto autorizando la presentación de los presupuestos en el Congreso.

El señor Calderon y Heroes preguntó al señor Ministro de Hacienda si está dispuesto á oponerse á toda proposición que envuelva un gasto para el Tesoro sin beneficio alguno para el presupuesto.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que no podía oponerse á los gastos que sean precisos é inexcusables.

El señor García Torres pidió al Ministro de Hacienda el expediente de contratación de tabaco Virginia de 20 de Abril de 1884.

El señor Ministro de Hacienda contestó satisfactoriamente á la petición de datos y documentos.

Rectificaron ambos y se procedió al sorteo de las secciones.

Orden del día para mañana. Discusión del proyecto concediendo destinos civiles á los sargentos; continuación del debate sobre el Código civil y votación definitiva de varios proyectos.

Se levantó la sesión á las seis.

CONGRESO.

La sesión del 2 se abrió á las dos y diez.

El señor Presidente manifestó á los señores diputados, que habiendo presentado la comisión del *modus vivendi* nuevo dictamen, quedaban virtualmente retiradas las enmiendas presentadas al primero, de suerte que los que quisieran mantener sus enmiendas, debían reproducirlas.

El señor Gonzalez reprodujo la que tenia presentada al párrafo primero del primitivo dictamen.

También el señor Macia reprodujo sus dos enmiendas sobre los vinos.

Se entró en la orden del día y se procedió al sorteo de secciones, y despues se puso á discusión el dictamen sobre el *modus vivendi*.

El señor Nicolau consumió el primer turno en contra.

Sostuvo que el modo *vivendi* no respondía á ninguna necesidad.

El señor vizconde de Campo Grande rebatió los cargos del señor Nicolau y demostró la conveniencia del *modus vivendi*.

Rectificaron ambos oradores.

El señor Bató consumió el segundo turno y rechazó los cargos que siempre que se trata de estas cuestiones se dirigen á Cataluña.

Se suspendió el debate y se procedió á la votación del cuarto vicepresidente,

siendo elegido por 107 votos el señor Serrano Alcazar.

Despues de aprobarse definitivamente algunos dictámenes, se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El *Imparcial* publica los siguientes detalles sobre la explosión de la fábrica de pólvora del Estado distante tres kilómetros de Granada y de que hablamos en otro lugar:

«La explosión ocurrió en el taller granador. Los efectos fueron espantosos. El techo voló instantáneamente hecho astillas.

Un trozo inflamado del techo fué á caer en otro taller donde habia almacenados más de 500 kilogramos de pólvora.

Entonces ocurrió un rasgo de heroísmo. El maestro mayor de los talleres, señor Roldán, habia quedado herido por la explosión. Pero observando donde habia caído la astilla inflamada, voló hacia aquel sitio, despreciando por igual los dolores que estaba sufriendo y los riesgos inmensos que iba á correr.

Penetrar en el taller donde estaba la pólvora, coger la astilla, sacarla y apagarla, fué obra de un momento. Y al señor Roldán se deba que la catástrofe no haya sido espantosa por el número de víctimas que, sin su arrojo, habria producido.

La circunstancia de haber ocurrido la explosión en un taller donde era muy reducido el número de operarios, ha hecho que, afortunadamente, los daños sean menores de lo que era de temer.

El estruendo producido por la explosión fué tremendo. Los cristales de todas las casas del barrio cayeron al suelo hechos pedruzcos.

En Granada la alarma fué grande, pues al principio se exageraron mucho las noticias.

Las autoridades militares salieron inmediatamente para el lugar de la catástrofe. La bomba funcionaron á poco, cortando el incendio, que por diversos puntos amenazaba á los demás edificios, haciendo temer nuevas explosiones. Despues se practicó un reconocimiento escrupulosísimo para evitar que quedase resto alguno de fuego mal apagado.

Brillaron por su ausencia las autoridades civiles. El gobernador se encuentra actualmente en Alhama.

Fué grande el número de personas que acudieron de Granada á visitar el lugar del siniestro y enterarse de la importancia de la explosión.

La fábrica necesita seis meses para

ictario verificase en la parte exterior de la misma alguna obra sin estos requisitos previos, el Ayuntamiento podrá disponer el inmediato derribo de cuanto se hubiese construido ó reformado sin su autorización.

Art. 790. El Arquitecto municipal, como su ayudante facultativo, inspeccionarán bajo su responsabilidad las obras que se ejecuten para conocer si se cumplen las disposiciones legales, las consignadas en estas Ordenanzas y las condiciones todas bajo las cuales se hayan otorgado las licencias. En caso negativo comunicarán inmediatamente por escrito cualquie infracción que notaren para que la autoridad local ordene en el acto suspender ó derribar las obras ó adoptar otras medidas que las circunstancias exijan.

CAPITULO V.

Enajenación de solares y parcelas.

Art. 791. El Ayuntamiento no concederá gratuitamente terreno alguno en propiedad ni en usufruto, así como tampoco podrá enajenarlo sin que preceda una alineación aprobada en legal forma que determine si el solar ó parcela enajenable es sobrante de la vía pública.

Art. 792. Antes de proceder á la venta de un solar habrá de ser inscrito en el registro de la propiedad á favor del Municipio, así como despues la escritura de adquisición por parte del comprador, en la que se hará constar la cláusula indispensable de reversión con pérdida de su valor si aquél no se edificase dentro del plazo estipulado en el contrato;

Art. 793. Las parcelas ó pequeños terrenos sobrantes de la vía pública, por virtud de nuevas alineaciones legalmente aprobadas, las enajenará el Ayuntamiento sin superior sanción, atemperándose á los preceptos establecidos. Se entiende por parcela en fincas urbanas el terreno mayor de 3 metros superficiales y menor de 200 que no pueda destinarse á la construcción de una casa por su reducido perimetro, y en los predios rústicos cuando sea de tan corta extensión que, á juicio de peritos, resulte difícil y costoso su aprovechamiento aisladamente.

Art. 794. Los dueños anteriores de estas parcelas á quienes se hubieren expropiado con mayor terreno contiguo para el ensanche de las vías públicas, tienen derecho á la reversión de dichos sobrantes por el precio proporcional en que voluntaria ó forzosamente los hubieren vendido, si lo ejercitan dentro de los 30 días sucesivos al en que les se notificada la determinación administrativa de enajenados.

Art. 795. Si los referidos propietarios renunciasen al derecho que por el artículo anterior se les concede, la Corporación municipal anunciará la venta de estos terrenos en subasta pública, según le autoriza la ley.

Art. 796. Los solares que por virtud de las alineaciones legalmente aprobadas resulten sobrantes en las vías públicas y en los cuales pueda edificarse con independencia de las construcciones contiguas, se enajenarán por el Ayuntamiento en subasta pública, con arreglo á la ley de 17 de Junio de 1864, al real decreto de 27 de Febrero de 1852 y demás disposiciones relativas á la contratación de servicios públicos que con el mismo concuerdan.

Art. 797. Los expedientes que con tal objeto se

mite á la apertura de una ó dos vanos, sin exceder de este número, y estos hayan de centrarse con otros existentes, á dar mayores dimensiones á los huecos actuales ó á revocar el muro foral, podrá dispensarse la presentación de los planos y memoria descriptiva, pero expresando siempre en los dos primeros casos quién sea el facultativo que haya de dirigir la obra, el cual habrá de consignar su conformidad al margen de la solicitud.

Art. 804. La instancia y planos que se mencionan en los artículos precedentes, pasarán en el mismo día de su presentación á informe del arquitecto municipal, el cual, previo el reconocimiento que estime necesario, manifestará dentro del término de cinco días, si el proyecto se halla formulado con sujeción á estas prescripciones, si es aceptable, y en caso de reforma si los muros existentes pueden admitirlas sin peligro, si la finca corresponde á calle sujeta á alineación ó cuyo trazado deba reformarse, y por último, si no encuentra otro obstáculo que, á su juicio, impida la expedición de la licencia, qué medidas de seguridad pública deban adoptarse relativamente al derribo, apeo, colocación de barreras y depósito de materiales, con cuanto más incumba á la autoridad administrativa vigilar y hacer cumplir á los interesados.

Art. 805. Con el dictamen del arquitecto titular pasará la solicitud y sus antecedentes á la comisión respectiva, que evacuará su informe dentro de los 15 días sucesivos, presentándose el expediente terminado á la Corporación municipal en la sesión más inmediata para su acuerdo y expedición de la licencia, si así procediere.

Art. 806. En el caso de que el solicitante haya de completar algun antecedente ó sea necesario circule

quedar completamente reparada. Los daños materiales no suben más que á 2000 duros.»

—Granada 2 (10 20 n.)—Esta tarde ha volado uno de los talleres de la fábrica de pólvora que tiene el Estado. La explosión ha producido en el acto la muerte de dos obreros, dos heridos graves, tres de pronóstico reservado y varios leves.

—Dice *El Liberal*:
«Ningún éxito ha obtenido la pretensión de San Fernando y Cádiz, apoyada por los esfuerzos de las corporaciones populares, los diputados á Cortes y personas de influencia en la actual situación política, para que se estableciera en la Carraca la fábrica de torpedos. Ya está dada la orden definitiva para que se instale en Cartagena.»

—Continuaba negándose anoche que el capitán general de Cuba hubiera comunicado oficialmente al gobierno la noticia de los fusilamientos verificadas en Cárdenas, pero se confirmaba por elevados funcionarios, con el carácter de confidencia.

Los rumores que sobre este suceso circulaban ayer por el salón de conferencias del Congreso, eran muy variados. Se decía que fueron presos antes de verificar el desembarco; que el Consejo de Marina encargado de juzgarlos no estuvo conforme en la imposición de la pena, viéndose obligado á decidir el asunto el general del departamento, y por último, que uno de los fusilados estaba ligado con vínculos de parentesco con una importante autoridad de aquella Antilla.

—Según *La Voz Montañesa*, de Santander, se ha mandado activar la terminación del palacio que construyó su Comillas don Antonio Lopez, á fin de que el rey pueda pasar en el mismo el próximo verano.

—Es muy probable que hoy se firma la anunciada combinación de gobernadores, cuyos decretos llevará el ministro de la Gobernación á la rúbrica del rey.

—El ministro de Estado afirmaba ayer que no había recibido del marqués de Molins mas telegrama que uno del domingo en que le participaba la llegada á Roma, desmintiendo por tanto cuantas noticias han circulado sobre la determinación del Papa, respecto de la nota remitida por el gobierno español en la cuestión provocada por la Pastoral del obispo de Plasencia.

—Restablecido de su enfermedad, ayer asistió á la sesión del Senado el ministro de Gracia y Justicia.

—Por el ministerio de Fomento se han concedido 6000 pesetas de subvención para la Exposición regional que se ha de celebrar en Zaragoza en Setiembre próximo.

—Según despacho del jefe de la Estación de Malvado, la vía férrea de Asturias está intersepta en el kilómetro 88, puente de *La Riga*, por hundimiento del mismo.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 3 de Marzo de 1885.
Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:
Lo del *modus vivendi* tomé, como le indicaba, un nuevo giro que hace creer ofrezca muy pocas dificultades para su aprobación, y tampoco es probable se produzcan con la venida de Mr. Motier, pues por ahora solo aspira á que se otorgue á Lugiterra el dictado de nación más favorecida.

Ayer empecé en el Congreso la discusión del dictamen nuevamente redactado, consumiendo el primer turno en contra el diputado catalán señor Nic-lau, que pronunció un buen discurso, sosteniendo que la Gran Bretaña no tiene derecho á pedir ciertas concesiones; le contestó el señor vizconde de Campo Grande, por parte de la comisión, sosteniendo la conveniencia de la aprobación de su obra, y después empezó á consumir el segundo turno en contra el señor Baró, defendiendo á Cataluña de los cargos que dice se le imputan; hoy continúa su tarea, estando encargado de contestarle el señor Laiglesia.

Entre los proteccionistas y los partidarios del libre cambio se pasan las ventajas ó inconvenientes del tratado, discutiéndose con algún calor; pero no creo se emprendan las rudas batallas que se han referido otras veces entre los afiliados á estas dos opuestas escuelas, conociendo están hoy en gran mayoría los negociacionistas, que en otro dado ha-

rian conocer la necesidad de adoptar un temperamento medio, y estudiar el modo de solucionar convenientemente este asunto, como lo merece.

El retraso que es casi seguro sufrirá la ratificación del tratado de comercio entre nuestra nación y los Estados Unidos de Norte América, tras un tanto disgustados á los representantes de las antillas, deseosos de que se lleve á cabo algo práctico que contribuir pueda á mitigar el estado angustioso que atraviesan, habiendo celebrado una reunión para acordar el medio de gestionar cerca del g. bierno, y especialmente del ministro de Ultramar, que creen puede hacer mucho con arreglo á las autorizaciones que le fueron otorgadas.

Se sostienen los rumores referentes á los fusilamientos de algunos filibusteros en territorio cubano, pero oficialmente nada se sabe, y por tanto debe dárselos cuarentena.

El señor Serrano Alcazar fué ayer elegido cuarto vicepresidente de la cámara popular por 107 votos.

En el Senado ha anunciado esta tarde el señor conde de Bascon una interpelación sobre las obras del cuartel de inválidos.

Hablase asegurado que el señor Romero Robledo llevará hoy á la firma del monarca los decretos referentes á la tantas veces dada por terminada combinación de gobiernos de provincia, pero no ha sido así, ignorándose cuando se llevará á cabo.

Se ha vertido hoy la especie, que le tramito con reserva, de que el prelado de Plasencia tenía resuelto hacer un viaje á la capital del orbe católico, obediendo á indicaciones de la corte romana, que parece desea conocer de viva voz los motivos que dieron lugar á la publicidad de la célebre pastoral, y evitar surjan conflictos entre las dos potestades.

El gabinete Gladstone continuará en su puesto por ahora, si bien se espera se opere en breve una pequeña modificación en su seno. — *El correspondiente*.

Gacetillas.

—**Captura.**—Ha caído en poder de la guardia municipal un individuo, vecino de Loja, que vagaba por esta capital con cédula personal del año anterior, y en el que recaen sospechas. Inmediatamente fué puesto en la cárcel á disposición del señor Gobernador civil. Nos consta que este cuerpo trabaja con laudable celo su vigilancia en este sentido, y persigue sin descanso á los que puedan ser los autores de los hechos de que en su día hemos dado cuenta. Siguiendo por este camino, y con el decidido apoyo de las autoridades, el vecindario de Córdoba recobrará pronto la perdida calma.

—**Magnífico.**—Ayer tuvimos ocasión de ver á una cuadrilla de empedradores que se ocupaba en hacer desaparecer el leve defecto que había en el piso de la calle del Arco Real, inmediato á los adarques. Esta es una nueva atención que la autoridad local ha tenido con la prensa, puesto que al denunciar nosotros anteayer el peligro ha dispuesto inmediatamente su reparación. Muchas gracias por el vecindario y por nosotros.

—**El vigía.**—Con los reparos de aceras—todos mucho simpatizan,—porque hacen innecesario—usar de paracaídas.

—**Teatro.**—Pasado mañana dará definitivamente su primera representación en el Teatro Principal, la notable prestidigitadora Mlle. Benita Arguñes.

—**Recomendación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 3 del corriente.—Central, 2 pesetas 28 céntimos.—Puente, 568 08.—Exterior, 1573 51.—San Sebastián, 368 79.—Victoria, 212 82.—Matadero, 808 59.—De las 8582 pesetas 04 céntimos recomendadas, corresponden al Tesoro, 1718 53.—A la provincia y Municipio, 1718 53.—Adicionadas, 104 93.

—**Vigilancia.**—Pronto empezarán á llegar á esta capital los mozos de la provincia que, acompañados de sus familias, vienen á ingresar en casa. En esta ocasión es de imperiosa necesidad la mayor vigilancia por parte de los delegados de las autoridades para evitar á los forasteros sean víctimas de cualquier hecho de los que hoy suceden por desgracia en Córdoba.

—**Muy bien.**—Ha empezado en la calle de San Pablo la obra de reno-

vación de baldos, nuevas para sustituir las que se encuentran en mal estado.

—**La vuelta de las golondrinas.**—Ya vuelven al campo—las serenas brisas,—retocian los árboles,—son claros los días,—y alegres las tardes—en sierra y campiña:—ya vuelven las auras,—las noches son alegres,—y ya vuelven hermosa á tu rejilla,—cuál todos los años, negras golondrinas.—¿Las conoces?... Son las mismas—que su nido abandonaron hace un año,—aquellas que por las tardes—se posaban en las flores—de tu patio.—¿Sus pobros ave-cillas van y vienen—cruzando del mar las olas,—se van con nuestros recuerdos—y vienen con las memorias.—Nuncios de la primavera,—son de la estación florida,—con sus cantos suaves,—*rumor de besos y batir de alas*,—besos de amor, meciéndolos en los aires.—Niña de rubios cabellos como el oro,—y de azuladas pupilas,—¿porqué te miro de tristeza llena—cuando vuelven las negras golondrinas?—¿Que no lo sabes, dices? No lo creo:—¿dando los misterios de tu alma,—se figura ver tus pensamientos—negros como esos pájaros las alas.—¿Libras? Oye, amor mio, no te afijas,—yo á tu dolor y á tu pesar me asocio:—pero sufro, mi bien, cuando te veo—arraigado en lágrimas tus ojos...—Declinaba la tarde, y tan unidos nos sorprendió la noche de aquel día,—que volvió el santo amor á nuestro pecho,—amor que es primavera de la vida,—como á nosotros vuelven, niña hermosa,—las negras y parleras golondrinas.

—**La Amistad cordobesa.**—El Domingo tendrá lugar la anunciada función que prepara esta aplaudida sociedad.

—**Matanza.**—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 20 cerdos, que pesaron 1710 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 440 pesetas y 40 céntimos.

—**Serla bueno.**—Si al municipal del Campo de la Verdad, que tiene su parada en la Puerta del Puente, se le ocurriera fijarse más en aquel apartado barrio, de seguro prestaría muy buenos servicios. Por lo menos evitaría el inmenso espectáculo que algunos ofrecen jugando á los naipes. Llega, lo cual está previsiblemente prohibido. Encargamos el asunto al jefe del cuerpo.

—**Gastos.**—Los delos cementerios públicos de esta capital, el trimestre anterior, ascendieron á 2608 pesetas y 98 céntimos.

—**Su hasta.**—El diez se subastan en el juzgado de la izquierda de esta capital siete suertes de tierra de este término.

—**Efemérides.**—Hoy.—1631.—Casamiento de la infanta doña Leonor de Austria con Francisco I de Francia.—1888.—Es rechazada de Zaragoza, donde había penetrado por sorpresa, la facción de Caballero.—1880.—Hipólito Dalki, autor del disparo contra el general Malikov, es ahorcado en San Petersburgo.

—**Empaño.**—Lo tiene el Municipio en que para la próxima feria de Mayo esté concluido el desmonte de la Victoria, á fin de que en nuestro célebre mercado pueda apreciarse esta mejora, que se inició en 1883.

—**Caja de ahorros.**—En la de esta capital se hicieron el domingo último 56 imposiciones, 7 de ellas nuevas, que importaron 16.459 reales, y se devolvieron 10.988 14 á solicitud de 20 imponentes, 2 de ellos por saldo.

—**Decemismo.**—Una pareja menuda de la guardia municipal decemistó anteayer en el sitio conocido por Ventorrillo de las Abarzas, una carga de asfalto, que ha sido depositada en el felato de San Sebastián, hasta que otra cosa se resuelva.

—**Sesión.**—La que debieron celebrar antes y en los señores vocales de la Junta provincial de Pósitos, no pudo tener efecto por falta de quórum.

—**Justo.**—Ha acordado la Academia de Ciencias de esta capital dar las gracias á nuestro querido amigo excelentísimo señor Marqués de la Fuensanta del Vello, por la donación que dignamente le había hecho, así como por el apoyo que presta á toda publicación útil, costeando casi por completo la edición de documentos inéditos para la Historia de España. Es un acto que nos honra con el acuerdo de que la ilustrada corporación.

—**Carmen.**—Las tablas reguladoras se han establecido en la Cacerdera,

en la plaza de San Agustín y en la de la Judería.

—**Expedientes.**—Ya se han remitido al Rectorado de la Universidad de este distrito, según acuerdo de la Junta provincial de instrucción pública, los del concurso de ascenso verificado últimamente, con las correspondientes propuestas.

—**Concesión.**—Por la Dirección general del arma de caballería se le ha hecho al coronel señor don Pedro González Montoto la de la extracción de un caballo de la Remonta de esta capital.

—**Extracto.**—El lunes publicó el periódico oficial el de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 22 de Noviembre último.

—**Solar.**—En las Casas Consistoriales de esta capital se subasta, además del que ayer anunciamos, un solar de la plazuela de San Pedro número 20, apreciado en setecientos cincuenta pesetas.

—**Edicto.**—Por uno de la izquierda se llama al dueño ó dueños de tres caballerías, una yegua, un muleto y una mula, que se ocuparon el veinte y uno de Febrero en el Campo de la Verdad.

—**Ordemes.**—Se han comunicado las referentes á la cesión en favor de nuestro amigo don Rafael Conde-Salazar y Souleret, hecha por el primitivo rematante, de las obras de la carretera de Madrid á Cádiz y de Córdoba al ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz.

—**Suscripción.**—Doña Encarnación Buens y Pistón, directora del Colegio de la Purísima Concepción, situado en la calle de San Pablo número cincuenta y siete, ha puesto en poder de nuestro Excmo. Prelado sesenta y cuatro reales y cincuenta céntimos, con que dicha señora y sus discípulas han contribuido para socorrer las víctimas de los terremotos.

—**Contra bando.**—A pesar de la plausible prohibición de los sucios y horribles zócalos de humo de pez, *lucen* estos días en algunas calles. Ojo, municipales.

—**Auxillares.**—No se nombrarán por ahora los temporeros de las Administraciones de Contribuciones y Rentas de las provincias, para que fué autorizada la Dirección respectiva.

—**Buen pensamiento.**—Hoy celebra en una reunión en Sevilla, gran número de periodistas, literatos, poetas y artistas, con objeto de ocuparse de la creación en aquella capital de una asociación artístico-literaria, á semejanza de la que existe en la corte. Hace pocos días pedíamos nosotros para Córdoba una cosa análoga, á cuyo efecto no vacilamos en esotar el celo de todos aquellos que en nuestra capital se consagran al cultivo de las bellas letras y de las nobles artes, para que promoviendo una reunión de esta índole, se tratase en ella de las bases para crear una asociación de escritores y artistas, que á no dudarlo habría de reportar grandes beneficios á sus asociados.

—**Pensamiento.**—La galantería habitual es una debilidad del corazón, y la ociosidad un desarreglo del alma.

—**Ligas.**—Varias de contribuyentes tratan de reclamar contra todo recargo sobre las contribuciones territorial é industrial.

—**Cantar.**—En mis infortunios suele—consolarme tu recuerdo,—como consuelan de noche—los esplendores del cielo.

—**Suscripción nacional.**—El Ayuntamiento y empleados de Rute han enviado para ella ciento ochenta y ocho pesetas.

—**Cuentas.**—Las del Fósito de Valenzuela están de manifiesto hasta el día once.

—**Protempore.**—El de Dos Torres está á la vista hasta el día 12.

—**Plaza de toros.**—La de Málaga ha sido arrendada á nuestro apreciado amigo señor don Salvador Barro, por los meses de Mayo, Junio y Julio, por la cantidad de dos mil duros.

—**Explosión.**—En un taller de pólvora de Granada ha tenido lugar una terrible explosión, resultando dos muertos, once heridos y grandes destrozos. La población está alarmada á consecuencia de esta catástrofe, que ha llevado de luto á muchas familias. En la sección de noticias verán nuestros lectores más detalles.

—**Gimnástico.**—Uno higiénico trata de establecerse en Jaén.

—**Situación.**—Es en extremo deplorable la de los plantíos de caña de azúcar, según dicen de Málaga. La cosecha se asegura que se ha perdido por completo en casi todos aquellos.

—**Vecinos.**—Los de la calle de Francos, de Sevilla, tratan de pedir se adoquino aquella vía con madera, para lo que están dispuestos á contribuir por su parte para los gastos.

—**Incendio.**—Hace tres días hubo uno en cierta casa junto á Linares, sitio Hoy de los Alemanes, con la desgracia de que una mujer pereciera entre las llamas.

—**Primer jefe.**—Lo ha sido nombrado de la Comandancia de Carabineros de Málaga el teniente coronel don Salvador María Sanchez Mandil-luco.

—**Instituto.**—En el de Baeza se vá á proveer por oposición la cátedra de Geografía, y por concurso las de Física y Química y de Matemáticas.

—**Curación.**—Grandes elogios hace la prensa de París del joven sevillano doctor don Fernando Ortega, médico de cámara de S. A. R. el Duque de Parma, que ha salvado á la hija de don Carlos, doña Blanca, de una fiebre tifóidea agudísima, por un sistema personal y algo atrevido: baños fríos repetidos cada tres ó cuatro horas, durante los doce días que duró el período agudo de la enfermedad. El de grande interés para la ciencia esta curación de nuestro compatriota.

—**Edificios.**—A ciento noventa asociando el número de los edificios señalados en Málaga para ser demolidos por el estado ruinoso en que se encuentran á consecuencia de los últimos terremotos.

—**Reglamento.**—Con uno de infantería se dice vá á aumentarse la guarnición de Cádiz, á virtud de la disolución del ejército del Norte.

—**Diálogo.**—Señores: acabo de encontrar en la calle á nuestro vecino en compañía de una turca de primer orden. —¿De Turquía?—No: de Jerez.

—**Sorprendido.**—Lo ha sido por la muerte en sus faenas agrícolas estos días en Mollina (Málaga) un labrador, que contaba 106 años de edad, y que se asegura no había sufrido en su larga vida enfermedad alguna.

CHARADA.

Cuando se acerca mi todo,
tercio el corazón amante
en cada cuatro segunda
la nueva vida que nace
en el cielo, luz que inflama
música grata en las aves
y en mi una dos, que yo adoro
bella y seductora imagen
de la una dos tres y cuarta
que vierte aromas suaves.

Solución á la charada anterior.
NO-VII LA.

Boletín religioso.

—Hoy, San Adriano, mártir.—Mariana, San Olegario, obispo, y San Victor, mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por la señora Marquesa de Bucianos, en sufragio de sus difuntos.

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios cuaresmales que se verifican anualmente.

—Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Montañas.

—Continúan también referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura correspondiente al día.

—Sesto día de novena á San Justo de Dios en la ermita de Consolación, calle de Armas, dando principio á las oraciones.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas rúbricas: por la noche predicará el señor don Manuel Barquez y Rivad.

—Los asociados á la cénica de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Continuación del 2 de Marzo.
Consolidado interior 82'25
Amortizable, 77'40
Ferro-carriles, 00'00
Acciones del Banco, 804'00

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

«Cura número 69,924.—«Saisons (Atenas), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la «Revalenta du Barry.» Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padeczo más.—«De Chassoles, condesa de Gourgues.»

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios peritínicos.

«Cura número 62,845.—Señor Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,822.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una opresión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46,210. El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46,218. El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 14,741. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Número 49,822. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Dr Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Cassini, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Aguilera y Mañana.—Vicente Ferrer y Cia.—Almar y Urdach.—Baudilio Bafill y Cia.—Emilio Martignolo.—Anadeco Cruz.—G. M. Vohli, y todos los boticarios y farmaciales del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Años 17.

Vinos, aguardientes y vinagres.

Se expenden al por mayor, por cuenta del cosechero en el Camp de la Mercad a la salida de la Puerta del Rincón, establecimiento de dominio de «San Miguel.» En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinagres. Precios: vino, de 2 reales litro en adelante. Aguardiente de 2 y 1/2 id. id.

Plano de Córdoba.

En la librería del DIARIO se halla de venta un corto número de ejemplares de aquel trabajo, publicado por don Dionisio Casañal y Zapatero, oficial 2.º del cuerpo de Topógrafos. Precio, 5 pesetas ejemplar.

Garbanzos. Se venden amplos y de buen tamaño, apropiado para sembrar. Puerta del Ferrocarril número 4 darán razón. 28-8

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien por separado unas de otras, bien por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo, á precios equitativos. En la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razón. 28-8

Esquilmo. Se vende el le de la maraña de la hacienda de Nuestra Señora del Carmen: para tratar calle del Gran Capitán, esquina á los Tejares, de doce á doce y la tarde. 28-6

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 2 calle Siete Revueltas de Santiago. Mucho Trigo 13 darán razón. 24-1

Pérdida. Se ha escapado de un zarcillo desde el Hospicio, calle Ovario, Ramirez Arellano, San Miguel, San Alvaro, Tandillas, Jesús María, Santa Ana, Pedregosa, Angeles, Juveria, hasta San Pedro Alcántara. La persona que le haya encontrado y haga el favor de entregarlo en el Hospicio, será gratificada. 2-8

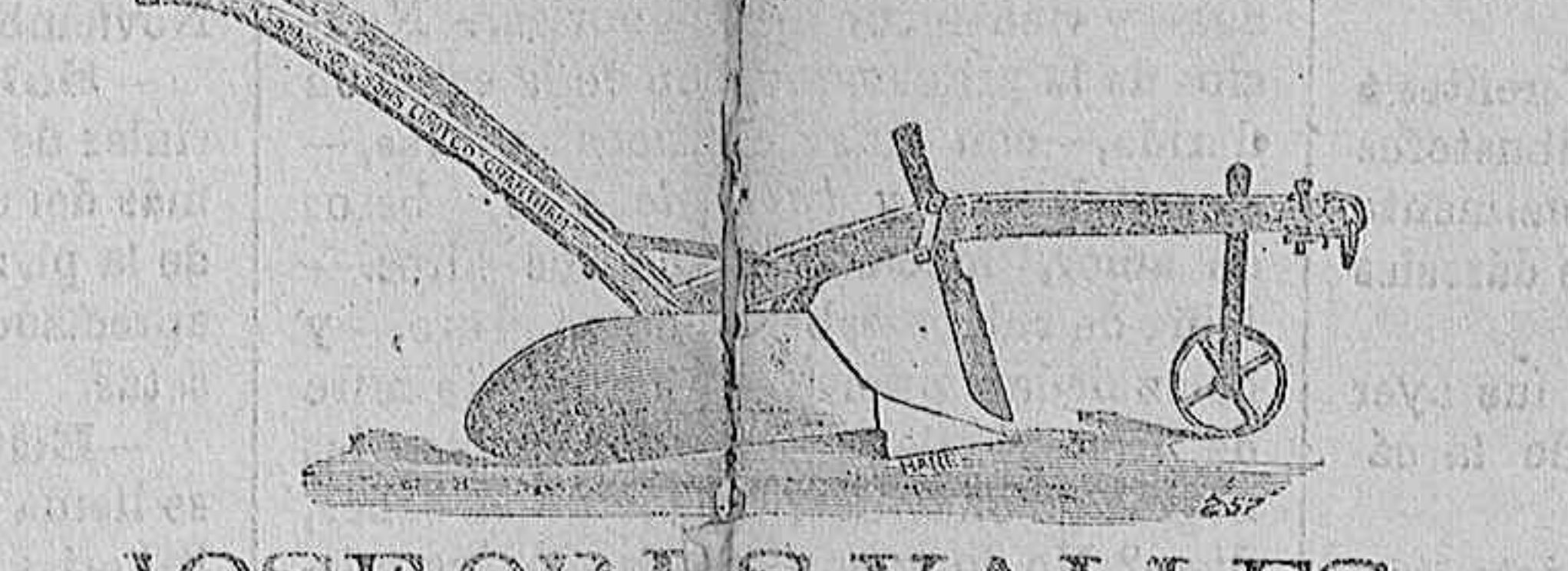
Arrendamiento. Desde primero de Abril próximo de 1885, se hace de la casa y coto de Suerte alta, con sus agregados. Para tratar de su renta y condiciones, en la Secretaría del Excmo. señor marqués de Valdeñor, calle Jesús María, num. 5. 28-3

Venta. Se hace de mace-tones de laureles y boneteros. Alegria 10. 24-4

INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas de París, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 103.

DEPOSITO de maquinaria Agrícola é Industrial.



JOSE ORTIZ VALLES. Sucesor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS. La tos es un síntoma casi siempre de fiebre y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

OSOROPACION DE TODA CLASE. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que produce directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SODA. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA. CLOROSIS ANEMIA OPILACION. JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO. PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA. TOS BRONQUIOS CATARROS.

AGUASALES NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, no devolver para siempre y sin alterarlos, á los cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna. Resultado garantido por mas de 30 años de un éxito siempre creciente.

LOS GRANOS DE LA SALUD

del Dr. Delgado. Para la pronta y segura curacion de toda erupción periódica, sea crónica, terribles curaciones han justificado su eficacia.

Capsulas de Sulfato de Quina de PELLETIER ó de las Tres Marcas.

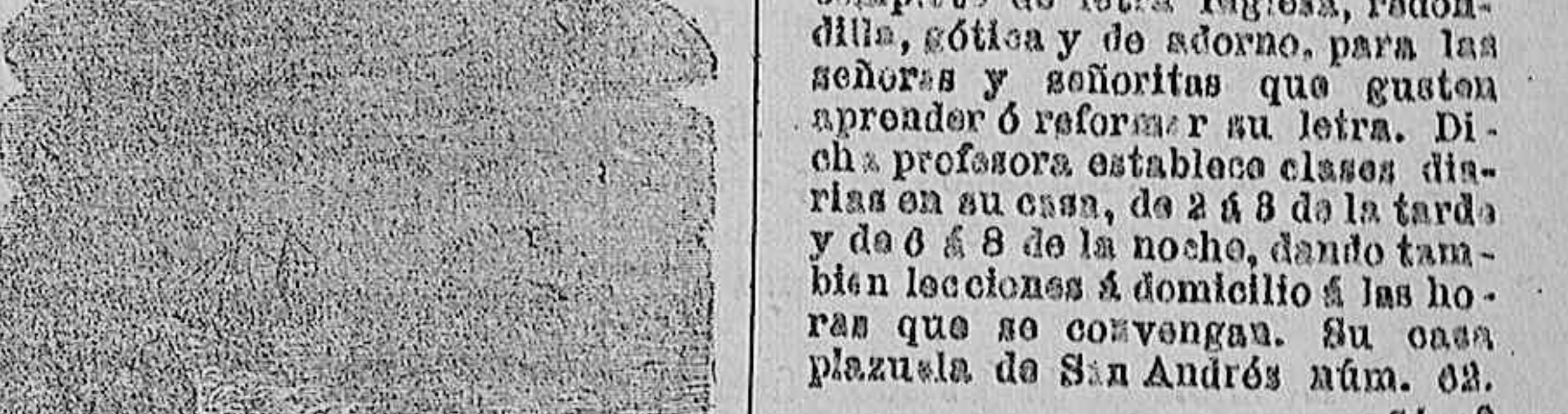
Desde hace algunos años, el sulfato de quina se falsifica con cinconina y otros derivados de la quina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de París, víctima del fraude, descubrió que la quina de los hospitales contenía un 43 p. % de cinconina y desde entonces, la administración exige exclusivamente Sulfato de Quina de Pelletier, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Ademas de su sulfato cristalizado MM. Armet de Lisley & Cia, sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el Sulfato de Quina de Pelletier en capsulas esféricas de á 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quina y no se endurecen como las piloras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las Capsulas de Sulfato de Quina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más enérgico que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina y dan á los órganos digestivos una energía que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones insidiosas.

En París: RIGAUD & DUSART, antigua Casa GRIMAULT & Cª, Depositarios exclusivos para Francia y el Extranjero. EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

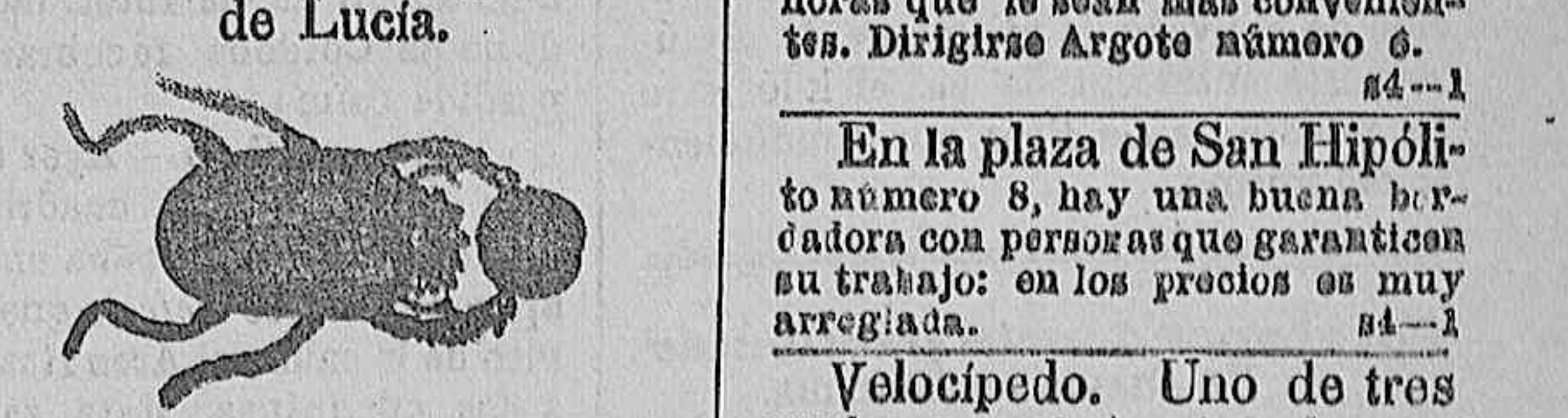
ACBITE PURO Hígado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Útil e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Jarabe sialagogo, de Lucía.



12. Constituyendo un estado crítico, para el organismo en las fiebres eruptivas, viruales, sarampion, etc., la no presentación de dichas erupciones en la piel, hemos sido instigados por varios compañeros para que preparáramos nuestro «Jarabe sialagogo», que después de ensayo repetidas veces, siempre ha dado excelentes resultados, facilitando la salida de dichas erupciones, á la vez que ha hecho descender la fiebre que acompaña á dichos padecimientos.

Uso. Cinco cucharadas en otras tantas tazas de flor de amapola ó cántamo. Precio, 7 rs. el bote. Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía.—Alfaro, 9, Córdoba.

La cifra.

Aguardiente anís doble, elaborado en Dofia Mencía, clase superior, á 3 pesetas botella. De este excelente aguardiente omitimos todo elogio, porque esperamos que el público lo pruebe y vea sus condiciones.

Puntos de venta en esta localidad: don Benito Miota, en la del Parral, y señor de Oreas, Judería número 20. Por cada casco devuelto que no haya tenido otro uso, se abonará real y medio. 25-2

Venta de orujo añejo.

En la hacienda de Monserruido, conocida por lo de Armenta, se hace de una partida de quinientos fanegas próximamente, por tanto alzado ó por fanegas. En la Secretaría del señor marqués de Valdeñor se tratará del precio, en una ó otra forma. 24-8

JARABE de RABANO IODADO de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en París

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las Infiltraciones é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

Agua medicinales DE MARMOLEJO

GASOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS. Premñadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, de arreglo monstruoso, dispepsias, carceros del estómago, vorticosis é intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónal as, conya escencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arena bilis, diabetes azarria, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferro-carril de Madrid á Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Pomas, Casas de Huéspedes, Casino y Recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en bote llas en todas las buenas farmacias á 2, 4 y 6 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Marmolejo, Bn. Madrid. Depositarios: En esta capital, Marín. En Aguililar, Herrañandez En Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, García y Rodajo. En Bujalance, Gaffan y Latorre. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcantara. En Dos Torres, García Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramiola. En Montoro, Molina y Velasco. En Pozoblanco, Benipere. En Priego, Amero. En Puente Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.